



SESIÓN PLENARIA

- 20. Pregunta N.º 511, relativa a estado de tramitación y fecha prevista de resolución del expediente de la Orden por la que se aprueba la convocatoria para 2024 de subvenciones del Programa del Servicio Cántabro de Empleo publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 04.03.2024, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0511]**

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 20 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 511, relativa a estado de tramitación y fecha prevista de resolución del expediente de la orden por la que se aprueba la convocatoria para 2024 de subvenciones del programa del Servicio Cántabro de Empleo publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, del 4 del 3 de 2024, presentada por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra para la formulación de la pregunta el Sr. Hernando García.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: La Sra. Díaz, doy por reproducida las, la pregunta.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Disculpe, discúlpeme la señora diputada.

Gracias.

Tiene la palabra para formular la contestación del Gobierno el Sr. Arasti consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señor presidente.

Bien, cuando tomamos posesión el pasado mes de julio nos encontramos con una convocatoria del programa de corporaciones locales, que se sustentaba en unas bases que decayeron el pasado 30 de septiembre, dos meses después de tomar posesión, al ser derogadas por un real decreto de 28 de septiembre de 2021 y desde esa fecha se dispuso de dos años para elaborar unas nuevas bases, pero no se hizo y hemos tenido que elaborar unas nuevas bases previamente a aprobar la convocatoria.

Tanto las nuevas bases como la convocatoria no solo responden a los principios de simplificación administrativa y administración electrónica, sino que se han redactado atendiendo a las demandas de ayuntamientos y mancomunidades. Hemos vuelto a las convocatorias anuales, a pesar de que conlleva una mayor carga administrativa, y hemos simplificado las unidades de concesión, permitiendo así que bajo la premisa de priorizar a los desempleados de larga duración todas las entidades puedan solicitar todas las unidades con el fin de no dejar puestos sin cobertura.

La orden por la que se aprobó la convocatoria para 2024 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el pasado 4 de marzo. Se han recibido las solicitudes de los ayuntamientos y mancomunidades, se han revisado todas, se ha requerido la subsanación de algunas de ellas. Se ha comprobado que las entidades solicitantes estaban al corriente de sus obligaciones con el Gobierno de Cantabria, con Hacienda y con la Seguridad Social, y finalmente, el pasado 16 de mayo, se envió el expediente a intervención.

En cuanto se reciba la preceptiva conformidad de intervención, se firmará la resolución de la convocatoria. Espero que sea a finales de este mes de mayo.

Vamos a comparar, como se hizo en anteriores convocatorias para ver cómo estamos. Le diré que la resolución la convocatoria anterior, la bianual 22-23, se hizo el 2 de junio, es decir, en fechas similares a las que contemplamos. La de 2021, se hizo el 10 de junio. La de 2020 se hizo el 22 de julio y la orden se publicó el 27 de mayo, cuando la nuestra la hemos publicado el 4 de marzo, casi tres meses antes, pese haber tenido que elaborar unas nuevas bases.

Esto demuestra que estamos en tiempos similares o incluso que hemos acortado tiempo para hacer una tramitación ciertamente más complicada y, además, mejorando las bases y la convocatoria, atendiendo las aportaciones de los ayuntamientos y mancomunidades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.



Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Gracias, consejero. Aunque la verdad es que no me sorprende nada de lo que me ha contestado.

Viene a decir, a contar los motivos que retrasaron el que no se publicase la convocatoria, como otros años, en enero. Pero, bueno, eso ya fue motivo de una interpelación, una moción que la Sra. Álvarez bien que se lo explico, o sea, que no me voy a perder el poco tiempo que tengo, en recordar, en recordárselo.

Viene a hacer una comparativa de cuándo se han publicado. Mire, yo era alcaldesa, y aquí hay alcaldes, y salvo en pandemia, obviamente, salvo en pandemia para junio, a más tardar 1 de julio, hemos tenido a los trabajadores, salvo en pandemia, le digo.

Usted ha hecho una convocatoria. Es que esto de las corporaciones locales al Partido Popular nunca se le dio bien, porque le voy a decir: usted ha hecho los últimos años y yo le voy a decir: Boletín Oficial de Cantabria, números 69, 10 de abril de 2012. Se resolvió el 29 de junio. Boletín oficial de Cantabria, 42, 1 de marzo de 2013. Resuelto el 24 de mayo. Boletín oficial de Cantabria, de 27 de junio, resuelto en julio. Es decir, que es algo que llevan atrás.

Mire, nada más que voy a hacer el mismo discurso que tiene el Partido Popular en modo oposición. Este, esta contestación a sus preguntas, a su respuesta es muy fácil.

Fíjese, en los últimos años, como le he dicho, solo el año 2020, el bipartito PRC PSOE tardó en publicar la convocatoria y la resolución. Por cierto, el mismo año en que los alcaldes de los valles pasiegos, de las comunidades de los valles pasiegos, entre ellos el Sr. Cobo, se lamentaba del retraso del Gobierno de Cantabria, año pandemia, del retraso del Gobierno de Cantabria en la contratación de los desempleados. Decían que debía haber se hecho durante el mes de enero, que se está causando, que los desempleados no se hayan podido incorporar en junio o julio, que es cuando se necesitan, que el ejecutivo ha causado un gran problema a los municipios, cerca, más de 3.000 personas que deberían estar trabajando. Que la Consejería de Empleo tenía que haber hecho los deberes a tiempo, pese al estado de alarma que se decretó en marzo, y que a estas alturas las contrataciones se habrían realizado ya. Exigen del ejecutivo regional que se adopten las medidas. Eso lo decían ustedes en modo oposición, claro, pero no es la única vez, porque es que, en 2022, 27 de mayo, nos sacan unos días, la secretaria del Partido Popular, hoy presidenta del Parlamento, denunciaba el retraso en el programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo, que la orden ya se había publicado en enero y que no se había resuelto una falta absoluta de empatía para entender la situación de la que viven muchos cántabros y lo alejado que está de la realidad este Gobierno.

Además, una vez resuelta, que todavía no se ha resuelto, nos encontraremos, y además lo comparto, con la lenta gestión, porque dependemos muchos ayuntamientos de que esté colapsada o no la oficina de empleo. Yo le digo que la del Besaya está colapsada; que antes de ayer mismo estuve hablando, como el funcionario que lleva, que lleva las subvenciones y me dijo: "no llegamos Rosa, ni para julio y a ver agosto. No llegamos, aunque la publiquen mañana"

Yo tenía la esperanza, ha tenido mala suerte a la Sra. Álvarez que le publiquen, que hoy publicase algo, pero no he tenido esa suerte. La Sra. Álvarez el día de la moción se recibió esa sorpresa de que se lo publicaron.

Pero, es más, decía la portavoz, el Gobierno siempre ha utilizado alguna excusa: falta de personal, para tapar su indolencia y su desidia de estas subvenciones -y se rasgaba las vestiduras- están pendientes cientos de personas desempleadas que esperan trabajar en la administración, bueno, muchas familias bueno. No sé cuándo este gobierno de socialistas y regionalistas, va a darse cuenta de la situación que se está viviendo. ¿Ustedes, Sr. Arasti, cuándo?

Lo cierto, como he dicho antes, es que al Partido Popular nunca se le ha dado bien este programa de corporaciones locales por las fechas que he dicho. Pero también le recuerdo lo que se encontró el bipartito del PRC-PSOE en 2015, en agosto de 2015, cuando recién llegado al Gobierno se encontró que la Unión Europea no iba a cofinanciar el 50 por ciento el programa de empleo de corporaciones locales, por un error en la tramitación del Gobierno de Cantabria del Partido Popular, irregularidades en los procesos de selección de las personas contratadas. A tres meses de las elecciones, lo anunciaron con bombo y platillo, y de ahí, de ahí vino el que se renunciase, a esos millones.

En definitiva, no sé lo que me va a contar en su segundo turno de intervención, pero la realidad es que ya me da igual lo que me cuente, porque no llegamos a tiempo, porque los alcaldes que están aquí, muchos de los suyos, y la gran mayoría son del Partido Popular tendrán que explicar a esas oposiciones que nos van a estar diciendo que por qué no hay desbrozadores, que por qué las calles están sucias, que por qué no hay guías turísticos Por qué no hay gente de las ludotecas, todas esas contrataciones que se hacen a través de corporaciones y entonces se lo tendrá que explicar usted. No me lo expliquen ni a mí ni al Grupo Regionalista. Explíquesele usted a todos los ciudadanos que están esperando esa contratación a los ayuntamientos y que, bueno, sus ayuntamientos, sus alcaldes y alcaldesas, justifiquen esta desidia y esta mala gestión.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria y Empleo Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

Yo lo lamento mucho que usted se enfade, porque simplemente le he respondido a lo que, siento que se enfade por haber respondido a lo que usted me ha preguntado.

Usted me ha preguntado ¿cuándo piensa que estará resuelta la convocatoria? Y yo, ¿qué le he dicho? A finales de mayo. Bien, y le he dicho, bueno pues más o menos en los tiempos que se suele hacer.

Mire, yo le he dado los datos de las tres últimas para no extenderme del tiempo. La última, ¿cuándo se resolvió? el 2 de junio, el 2 de junio de 2022, porque era bianual, la anterior, el 10 de junio, la anterior, el 22 de julio, ¿cuándo le he dicho yo que la vamos a resolver? a finales de mayo, anterior a 2022, a 2021 y a 2020 pero bueno, oiga, yo también tengo otras fechas, en 2000, en 2017, se hizo el 15 de junio, entonces, yo no sé claro que usted tiene que decir que no, que no trabajamos, que no somos diligentes, pero es que los datos, los datos, señora diputada, dicen lo contrario, dicen que lo vamos a resolver antes de lo que ustedes lo hacían, por lo menos en las tres últimas convocatorias y además eso lo hemos hecho teniendo que haber hecho unas bases nuevas, que se podían haber hecho dos años antes porque tuvieron dos años para hacerlas.

Por lo tanto, yo no sé a qué viene ese enfado cuando yo lo único que he hecho ha sido responderle, y creo que le he respondido satisfactoriamente, estamos más o menos en el plazo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.